



EL OBISPO DE CARTAGENA

Prot. S. nº 1001 / 21

JOSÉ MANUEL LORCA PLANES, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA

Vista la solicitud presentada por el Rvdo. **D. Carlos Francisco Delgado García**, **Compliance Officer** (Director de cumplimiento normativo) en nuestra **Diócesis de Cartagena**, en la que nos muestra la necesidad de reestructuración en el equipo de colaboradores nombrado, según nuestro Decreto de fecha 9 de diciembre de 2019 (Ref. Prot. S. nº 1110/19), por medio del presente,

CESAMOS a los colaboradores nombrados según el Decreto citado, y

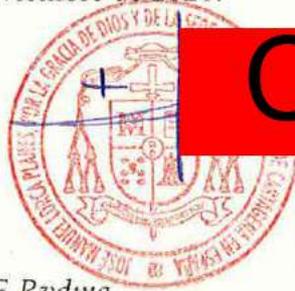
NOMBRAMOS para el nuevo equipo, a los siguientes colaboradores:

- **D. José Antonio Hernández Verdú y Doña Carmen Belén Guillén Pérez.** Como encargados de que se apliquen las medidas necesarias para la puesta en funcionamiento de un modelo de organización y gestión.
- **D. Francisco Javier Pérez Martínez.** Programador informático, encargado de la configuración del citado modelo de organización y gestión.

La labor de los equipos dedicados a las funciones de cumplimiento normativo, se centra fundamentalmente en el aseguramiento del cumplimiento de la normativa que afecta a cada sector, teniendo, además, como objetivo crear una cultura organizativa de cumplimiento, responsabilidad social y buen gobierno.

Concediéndole las facultades necesarias para el desempeño de su cargo, conforme a las leyes canónicas, y esperando que, en el ejercicio del mismo, ponga todo el interés que el bien de la Iglesia reclama.

En Murcia, a 30 de noviembre de 2021.



Censurado

✠ JOSÉ MANUEL LORCA PLANES
OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA

Por mandato de S.E. Rvdma.

Censurado

ENCARNACIÓN JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
CANCILLER-SECRETARIA GENERAL

